



COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRA



ALTAMIRA SOMOS
TODOS

Cd. Altamira, Tam. a 28 de septiembre de 2022
Asunto: Se contesta solicitud 280519722000012
Respuesta: RSI-012-2022

Oficio No. COM-ALT-GG-UT-016/2022

C. Francisco Samuel Vázquez Ríos
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, la Unidad de Transparencia de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Altamira, Tamaulipas, atendió y dio trámite a la solicitud con folio 280519722000012 entregada a esta unidad el día 30 de agosto de 2022, que dice lo siguiente:

Ante usted con el debido respeto comparezco y ocurro a solicitar lo siguiente:

Copia certificada del expediente administrativo de los contratos celebrados entre el Organismo Público Descentralizado denominado COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRA y la empresa GRUPO CAYZA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD PRIVADA, CUSTODÍA Y PROTECCIÓN S.A. DE C.V. con número de registro de proveedor COMALT-AS-PP-504/2020, que debe contener:

1. *La propuesta enviada por el participante;*
2. *Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarlo a cabo;*
3. *La autorización del ejercicio de la opción;*
- 4.- *En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los montos;*
5. *El nombre de la persona física o moral adjudicada;*
6. *La unidad administrativa solicitante y la responsable de la ejecución;*
7. *El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra;*
8. *Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda;*
9. *Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados;*
10. *El convenio de terminación; y*
11. *El finiquito.*

Lo anterior en base a los contratos celebrados con la COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRA, los cuales detallo a continuación:

1. *Contrato de Prestación de Servicio No. AS/017/2020, celebrado en fecha 4 de febrero de 2020, con fecha de vigencia el 31 de diciembre de 2020, relativo al ejercicio fiscal 2020;*
2. *Contrato de Prestación de Servicio No. AS/020/2020, celebrado en fecha 04 de febrero de 2020, con fecha de vigencia el 31 de diciembre de 2020, relativo al ejercicio fiscal 2020; y*
3. *Contrato de Prestación de Servicio No. AS/007/2021, celebrado en fecha 1° de febrero de 2021, con fecha de vigencia el 31 de diciembre de 2021, relativo al ejercicio fiscal 2021.*

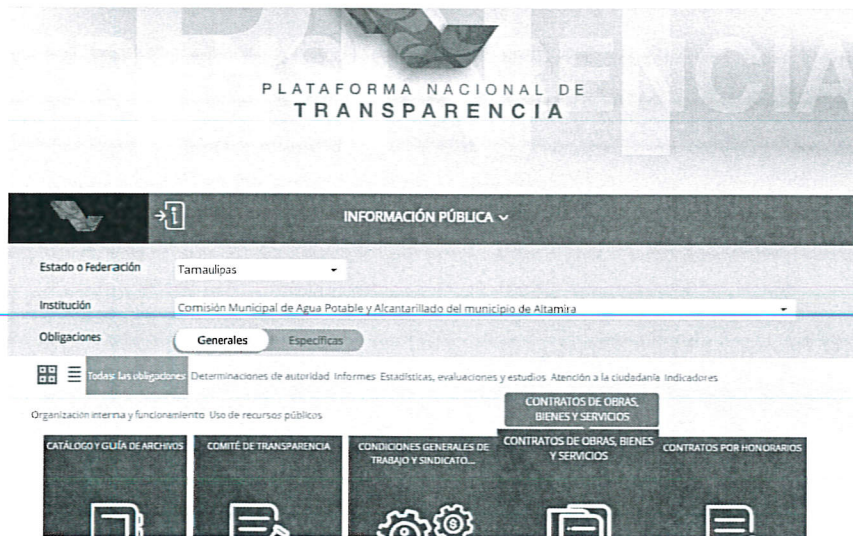
COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MPIO. DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS

La presente solicitud se realiza conforme a lo dispuesto en los artículos 1, 3, 4 fracción XIII inciso c), 12 fracción I inciso c) y 24 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas y el artículo 67 fracción XXVIII inciso b) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

En respuesta a su petición y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 144 y 146 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y artículo 46 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas y nuestro Aviso de Privacidad en la página del Organismo, se informa lo siguiente:

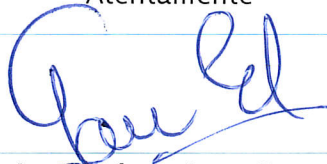
En respuesta a lo solicitado, le informo que lo podrá consultar en la Plataforma de Transparencia en el siguiente link:

<https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#obligaciones>



Sin otro asunto en particular, nos resta más que agradecer la oportunidad que nos brindó para atenderle y así, fortalecer la cultura de una rendición de cuentas efectivas.

Atentamente



Lic. Laura Elena Lara Guerrero
Titular de la Unidad de Transparencia

